



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Noviembre de 1973.

754/73

Expte. 10.051/73

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Departamento de Ciencias de la Educación sobre la realización de las Primeras Jornadas Nacionales y Latinoamericanas de Didáctica; teniendo en cuenta que es de suma importancia encontrar un nuevo punto de partida para la enseñanza de la Didáctica ubicando su sentido en un enfoque actualizado de las Ciencias de la Educación, con el objeto de que estas disciplinas cumplan una función integrada y coherente con el Proceso de Reconstrucción Nacional en que se halla empeñado el país y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar la realización de las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES Y LATINOAMERICANAS DE DIDACTICA, previstas para Marzo o Abril de 1974, autorizándose al Departamento de Ciencias de la Educación a organizar las mismas.

ARTICULO 2º- Destinar la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000,00) para la atención de los gastos de dichas Jornadas, con imputación a la partida MISIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES del presupuesto 1974.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias de la Educación para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR